A los señores Miembros de la Junta General de Accionistas de OTRACORP S. A.

De conformidad con las disposiciones estatutarias de la compañía cúmpleme presentar el informe de COMISARIO por el ejercicio económico del año 2001.

Mi examen fue efectuado de acuerdo a las normas de Auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios por las circunstancia. Los estados financieros presentados por la administración reflejan los movimientos que la compañía realizo durante el ejercicio económico en consecuencia los saldos que presenta en los informes financieros muestran la realidad del negocio.

He realizado una revisión del Libro de Actas de la Junta General, Talonario de títulos de Acciones, libro de Acciones y Accionistas, se ha inspeccionado los bienes propiedad de la compañía, determinando que las políticas de custodia y conservación son la adecuadas.

En el desarrollo de mis labores, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios de acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Dejo constancia de la colaboración de los administradores y empleados.

El capital mínimo para las compañías debe ser elevado a US$ 800 , y el plazo para cumplir esta disposición es el 31 de diciembre del 2002.

El estado de perdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2001 refleja una perdida de US$ 559.11

José Andrade Chiriboga
Comisario Principal

Guayaquil, 15 de marzo del 2002

17 MAR 2003